



La República del Ecuador
en su nombre y por autoridad de la Ley,

La Escuela Superior Politécnica del Litoral

confiere el título de

Ingeniero de Alimentos

a

Lenin Javier Maingón Contreras

Con todos los honores, privilegios y derechos que le corresponden,
por cuanto ha cumplido con el plan de estudios de la respectiva carrera de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción**; y demás requisitos exigidos por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, el Estatuto y Reglamentos de la ESPOL.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinte días del mes de enero del año dos mil catorce.



Ing. Sergio Flores Macías
RECTOR



Ph. D. Kleber Barcia Villacreses
DECANO

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Refrendado al folio No. 27.043 de la página No. 19 del
Libro de Refrendación de grado No. 18 de la Secretaría
Técnica Académica.

Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la
Producción
Carrera: Ingeniería en Alimentos

Modalidad de Estudios: Presencial

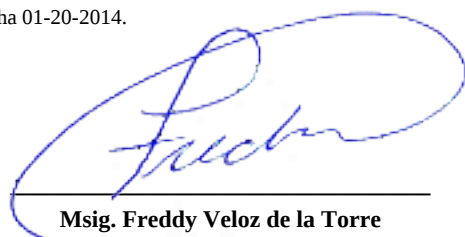
Santiago de Guayaquil, enero 21 del año 2014.


Ing. Marcos Mendoza V.
Director de la Secretaría Técnica Académica

Guayaquil, 5 de junio de 2024. El suscrito Director de la
Secretaría Técnica Académica de la Escuela Superior
Politécnica del Litoral, **CERTIFICA** que el presente archivo
contiene la imagen digital del documento que le fue otorgado
por esta institución.

A: **MAINGÓN CONTRERAS LENIN JAVIER.**

Con fecha 01-20-2014.


Msig. Freddy Veloz de la Torre
Director de la Secretaría Técnica Académica de la
ESPOL